



REGLAMENTO ALOJAMIENTO DE MASCOTAS

ESTIMADO HUESPED:

Con el fin de mantener una estadía agradable y placentera para todos los pasajeros del complejo Inti Yaku se deberá respetar al pie de la letra cada uno de los ítems correspondientes con respecto al manejo y comportamiento de las mascotas

SE ADMITEN SOLO BAJO PETICION

- Solo se permite 1 (una) mascota por cada grupo familiar en cada cabaña. Sin excepción. El no cumplimiento puede traer acarreados cargos
- Las mascotas no pueden ni deben estar sueltas dentro del complejo. Deberán ser transportadas con su correspondiente correa cada vez que entren o salgan del mismo.
- Se deberá mantener la higiene del complejo tanto dentro como fuera de la cabaña. Evite dejar afuera bolsas de residuos y/o huesos al momento de utilizar la parrilla.
- Las mascotas NO pueden permanecer en la zona de solárium y piscina. Se deberá evitar en todo momento que la mascota pudiese molestar a otros pasajeros alojados en Inti Yaku.
- Evitar que las mascotas permanezcan solas dentro de la cabaña para evitar posibles daños a las instalaciones. En caso contrario, el dueño de la mascota será responsable de los costos correspondientes a los daños ocasionados.
- Se solicita no utilizar la vajilla y los utensilios para alimentar a su mascota. Como así también evitar que la misma repose/descanse tanto en los acolchados, como en las frazadas que se proveen para uso personal.

OTROS

- Se deberán respetar los horarios de descanso, procurando no molestar a los demás turistas, por la tarde de 14:00 a 17:00 hs. Y por la noche de 22.00 a 09:00.

Ante cualquier duda sobre lo antes expuesto, le rogamos hablar con la administración. Nuestro mayor anhelo es que Ud. se sienta cómodo, pueda gozar de las instalaciones y de la naturaleza que ofrece el paisaje.

Desde ya muchas gracias

**Administración
Cabañas Inti Yaku**